

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2022/02008

**SUMINISTRO DE CABECEROS VERTICALES DE PARED CON DESTINO
A LA URPA DE LA SEDE TXAGORRITXU DE LA OSI ARABA**

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición

El objeto del presente expediente es el suministro e instalación de cabeceros verticales de pared, que se precisan para la puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Reanimación (URPA) de la OSI ARABA-Sede Txagorritxu, y que son necesarios para desarrollar su actividad asistencial, y ello con arreglo a las especificaciones descritas en el siguiente pliego de prescripciones técnicas.

1.2 Contenido de la prestación

Se trata de un contrato de suministro con instalación, de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la correcta instalación y conexión de los cabeceros a las instalaciones existentes (conexiones eléctricas, iluminación, gases medicinales, sistema de llamada de enfermería, tomas de datos) de forma que queden completamente operativos.

2- ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple la legislación vigente, Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Reglamento (UE) 2017/745, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 en lo concerniente al Software incluido, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su entrega, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

3- ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL LOTE

El objeto del contrato se constituye en un lote único, en las cantidades y por los precios máximos que a continuación se indican:

Nº LOTE	EQUIPO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)
1	Cabeceros verticales de pared	10	4.699,55 €	46.995,50 €

A todos los efectos se entenderá que el precio estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

4- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Cabecero vertical de pared

- Columna vertical, fijada a pared, de aprox 1500mm de largo.
- Capacidad de carga 150kg.
- 9 tomas de gases (3 O2 + 3 Aire Medicinal+ 3 Vacío).
- 12 tomas eléctricas tipo Schuko en 2 circuitos independientes.
- 12 tomas equipotenciales.
- 2 tapas ciegas para futuras ampliaciones.
- 3 tomas de voz/datos RJ45 Categoría 6.
- Equipo que permita futuras ampliaciones entre tomas de gases/eléctricas/datos.
- Instalación de los mecanismos eléctricos y gases que permita la funcionalidad de la instalación requerida.
- En cuanto a la disposición de los mecanismos y el número de mecanismos ampliable en el equipo, se considerará válido cualquier equipo que cumpla con la dotación exigida para su funcionalidad.
- 2 bandejas (una de ellas con 2 cajones) con rieles laterales, de aprox 400 x450mm para una carga mín de 40kg.
- Luz indirecta con potenciómetro regulador
- Luz nocturna
- 1 cesto para almacenar sondas/guantes/etc
- Portagoteros telescópico con brazo de sujeción (incorpora 4 ganchos para sueros)
- Brazo portamonitor a tubo de 38mm de columna y de sujeción a monitor
- 1 lámpara de exploración de led con regulación de temperatura de color e intensidad de luz min 7.000lx máx 30.000.

5- ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El contrato entrará en vigor desde la fecha de su formalización y finalizará con la recepción formal por la OSI Araba del equipamiento adjudicado, comenzando a contar en ese momento el plazo de garantía.

La instalación del equipamiento se llevará a cabo en la ubicación que se ha determinado para cada uno de los equipos. El adjudicatario realizará todas las operaciones de replanteo y/o mediciones que considere oportunos para optimizar, antes de la entrega del suministro, el proceso de fabricación, montaje e instalación de todos los equipos, sin coste alguno para la Administración

En el supuesto de que la instalación de los equipos adjudicados generara algún gasto, incluidos los que pudiera ocasionar la conexión en red del equipamiento, el pago de licencias y otros en relación al sistema informático de gestión existente, estos gastos serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

La puesta a disposición se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en la OSI Araba, y la emisión por parte de éste del acta de recepción conforme.

Los equipos ofertados cumplirán en todo momento con la normativa europea en vigor, las firmas comerciales que participen en este procedimiento de selección que oferten equipos o aparatos de procedencia extranjera, vendrán obligados a presentar un certificado de homologación de los citados equipos o aparatos, conforme a las normas vigentes en el país de origen, para su utilización en el mismo.

Todos los aparatos y elementos comprendidos en este pliego para los que se disponga de estuche protector de conservación, se entenderán incluidos en la oferta realizada por el licitador.

Para todos los artículos que componen el objeto del presente contrato, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales) etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento, es decir, el equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado. La instalación comprende la entrega en la Sede destinataria y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

La ubicación definitiva del equipamiento e instalación a realizar será determinada por la Sección correspondiente de la OSI Araba. Asimismo, todas las máquinas, aparatos, equipos especiales, materiales, piezas, accesorios, herramientas y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos de instalación, serán por cuenta del contratista, al objeto de que el equipamiento quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal técnicamente cualificado autorizado por la OSI Araba, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los equipos adjudicados, quedando reflejada en el Acta debidamente firmada por el responsable autorizado de la OSI Araba.

El adjudicatario se compromete a formar e informar al personal que designe la OSI Araba, desde el punto de vista operativo, técnico y funcional.

6- GARANTÍA

La garantía de los equipos será por un mínimo de 3 años y se tratará de una garantía total, incluidas mano de obra y materiales y sustitución de equipo defectuoso, cuyo periodo empezará a contar desde la fecha en que se extienda la correspondiente acta de recepción en conformidad con el suministro del equipo.

La cobertura de la garantía será sin restricciones e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo; mano de obra y desplazamientos de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del adjudicatario:

- Operaciones de mantenimiento preventivo en las que se incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buena conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc. Todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.
- Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.
- Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

Tiempo de respuesta; definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución. El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será de máximo 4 horas.

Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria y sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el Servicio Técnico y los distintos Servicios implicados dentro de la OSI Araba.

7- COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente al equipo suministrado.

8- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de instalación, mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato.

9- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

Según “Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente” que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.